

ACUERDOS DE 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Acuerdo Número 596 (Agosto 21 de 2015)

“Por el cual se crea el Día de la Bogotanidad”.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,
En uso de sus atribuciones Constitucionales
y Legales, y en especial las que le confiere el
artículo 12 numerales 1 y 13 del Decreto Ley
1421 de 1993;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Créese el Día de la Bogotanidad el segundo domingo del mes de Agosto, como una jornada dedicada al goce, la reflexión y la concientización sobre el orgullo de ser habitante de la ciudad.

ARTÍCULO 2°. En el marco de la celebración del Día de la Bogotanidad se realizarán muestras artísticas, gastronómicas o de arraigo cultural que resalten las diferentes tradiciones Distritales y locales. La Administración Distrital a través de estas actividades promoverá pactos ciudadanos de corresponsabilidad con la ciudad.

ARTÍCULO 3°. La promoción y difusión del Día de la Bogotanidad, estará a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.
Agosto 21 de 2015.